



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 2

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 26 de octubre de 2019 de la liga benjamín, alevín e infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a.- Se abre expediente informativo en referencia al partido de categoría Benjamín Laudio B.C. – Sima Corazonistas A, debido a que el equipo Laudio B.C. no aparece en el listado de equipos autorizados en dicha categoría por la Diputación Foral de Álava.

Se requiere al equipo Laudio B.C. que remita antes del 1 de Noviembre de 2019 alegaciones en referencia a dicha infracción. Así mismo, se requiere al árbitro José Félix Barbara indique por escrito a esta federación antes de las fecha citada anteriormente qué documento ha utilizado para confeccionar el acta del partido en cuestión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano